



**LEY MUNICIPAL N° 238
LEY DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

**EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:**

**LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAM EL TORNO GESTIÓN
2019".**

ARTÍCULO 1. (Objeto). Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2. (Plan Operativo Anual). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado, en relación al artículo 33, numeral 5 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2019, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo, documento que se encuentra consolidado en 30 fojas.

ARTÍCULO 3.- (Presupuesto Institucional Municipal). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado y los artículos 33, numeral 5 y 131 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2019 con un monto de Bs.- **67.997.104,00** (Sesenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Cuatro con 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE RECURSOS		
Descripción de Rubro	-	Presupuesto
Recursos Propios	Recursos Propios	9.150.000,00
Participación Popular	Participación Popular	39.712.589,00
IDH	IDH	8.831.510,00
Patentes Forestales	Patentes Forestales	1.370,00
Disminución de Caja y Bancos	Participación Popular	2.755.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Sistema Integrado de Salud	644.000,00
Disminución de Caja y Bancos	IDH	1.393.675,00
Disminución de Caja y Bancos	Recursos Propios	1.585.409,00
Disminución de Caja y Bancos	Patentes Petroleras	931.500,00
En efectivo	BID	1.715.000,00
Hospital	Hospital	1.200.000,00
MEFP	MEFP	77.051,00
TOTAL		67.997.104,00

ARTÍCULO 4.- (Planilla de Partidas Presupuestarias). Es parte integrante de la presente Ley Municipal, la planilla Excel del detalle del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2019, resultado de la articulación del POA-Presupuesto Anual Gestión 2019 (Anexo I: 9 Folios).

ARTÍCULO 5.- (Escala Salarial). Se aprueba la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la Gestión 2019 (Anexo II: 1 Folio).

ARTÍCULO 6.- (Subsistencia). El Presupuesto Institucional Municipal, establecido en el artículo
Ley Municipal G.A.M.E.T N° 238



3° de la presente Ley Municipal, no podrá ser modificado, sin observar las formalidades y procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición Adicional Única. - A efectos de dar cumplimiento al artículo 138 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, el Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de realizar la publicación de la Escala Salarial y la Planilla Presupuestaria a través de un medio de comunicación de alcance municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición Final Única. - El Órgano Ejecutivo Municipal queda en cargo de registrar en el sistema oficial de gestión fiscal y en el instrumento informático sobre inversiones (SISIN-WEB) y presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, en los plazos establecidos por el Órgano Rector.

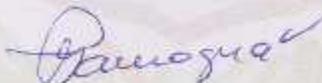
Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Fdo. Aydee Santos de Sossa
PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
CONCEJAL SECRETARIO CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días seis del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.


Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

